EDICTO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2017, actuando como Mesa de Contratación en el expediente tramitado para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTORÍA EN EL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA, acordó requerir a la única empresa presentada, GESFISCAL, la documentación preceptiva establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento, considerándose definitivamente adjudicado el contrato en caso de que se presentara correctamente la documentación en el plazo otorgado.

La empresa ha presentado toda la documentación requerida en el plazo concedido al efecto, entendiéndose, por lo tanto, adjudicado definitivamente la contratación del SERVICIO DE GESTORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA a GRUPO GEFISCAL ASESORÍA & CONSULTORÍA, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moraleja, 28 de febrero de 2017
EL ALCALDE,

Fdo.: Julio César HERRERO CAMPO